

La eólica recibió el año pasado 1.154,6 millones de euros en primas, pero evitó importar petróleo por un valor de 1.200 millones



23

EXTINCIÓN DE AVES

Hoy hay más especies aladas amenazadas con la extinción que nunca, según la UICN

24

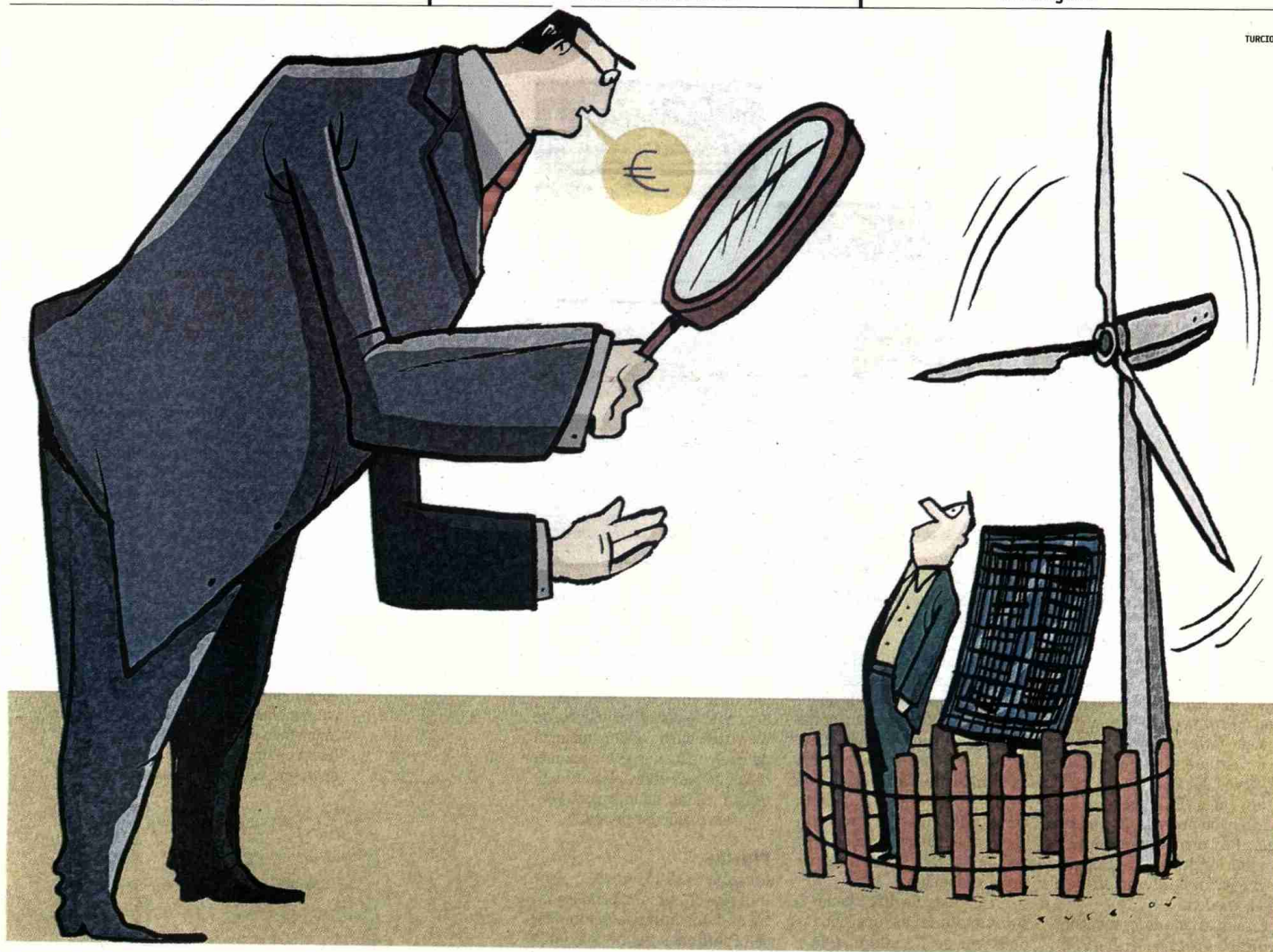
AGRICULTURA VERDE

La Comunidad de Madrid incrementa la extensión de cultivos ecológicos en un 300% en siete años

26

CONTRA LA SEQUÍA

Al norte de Chile una torre capta el agua de la niebla para utilizarla en el regadío



días antes, pueda ponerse en marcha».

Que no se dé este tiempo hace que todo «se ralentice dos meses (sobre todo agosto) y que muchos de los proyectos presentados tendrán previsiblemente que esperar respuesta hasta septiembre u octubre, sobre todo hasta que los bancos vean claro el panorama, y en enero a operar»,

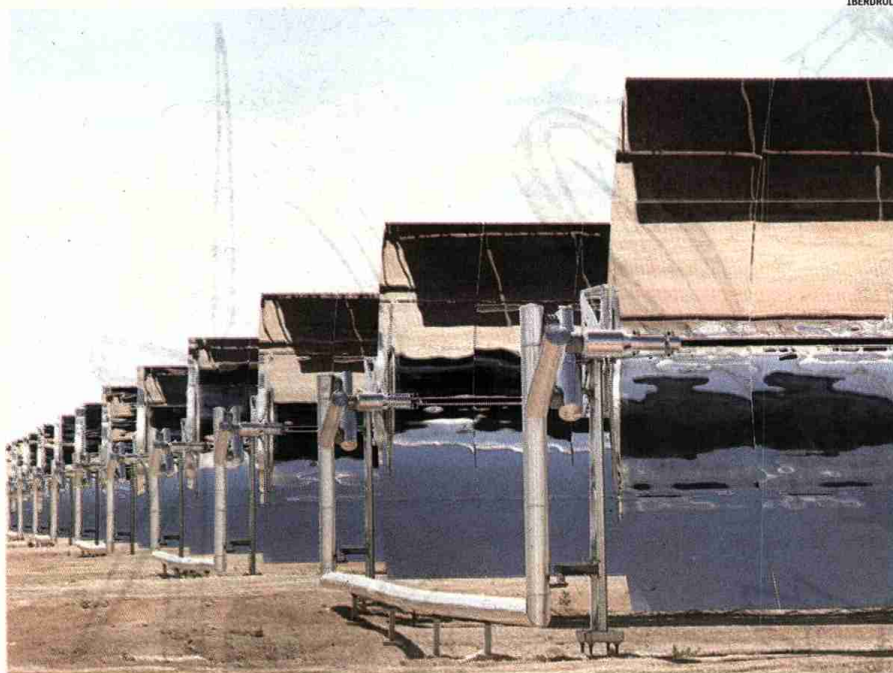
hace hincapié. Y eso que hay que «correr» (a imagen y semejanza de la eólica) pues el objetivo fijado en renovables para 2010 es alcanzar que el 10,96 por ciento de la energía primaria producida en España sea a partir de renovables y en 2020 el 20 por ciento, hoy aún estamos muy lejos, entre un 7 y un 8 por ciento.

La eólica es otra de las fuentes que más se puede ver afectada por este cambio, según los expertos. El objetivo de 2010 está a la vuelta de la esquina. De hecho, el propio IDAE prevé que para el año 2010 la potencia total instalada en molinos sea de 20.349 MW. Y es, al parecer, una estimación, conservadora.

«Tan sólo hace un año había 16.740 MW instalados y hoy hay entre 17.100 y 17.200 y varios miles más en fase de tramitación que superan el objetivo de 20.155 MW para 2010», explican desde la Asociación Empresarial Eólica (AEE).

(Continúa en la página siguiente)

RENOVABLES



La primera planta termosolar de Iberdrola Renovables, la de Puertollano, ha sido la última puesta en marcha en España

(Viene de la página anterior)

Desde la AEE, consideran que el nuevo Real Decreto-Ley supone una garantía para que las instalaciones que entren dentro de los objetivos del Plan de Energías Renovables (PER) perciban la retribución prevista. Eso por un lado. Por otro, supone que la tramitación de los proyectos vaya a ser a partir de ahora más compleja, añaden.

En el apartado de los requisitos necesarios para poder inscribirse en este registro, el punto f exige «haber alcanzado un acuerdo de compra firmado entre el promotor de la instalación y el fabricante o suministrador de equipos correspondiente para la adquisición de equipos por un importe equivalente al menos del 50 por ciento del valor de la totalidad de los mismos fijado en el proyecto de instalación». Esta medida tomada para evitar que se repitan los proyectos fantasmas puede acarrear que una compañía pierda dinero. El motivo, «porque entre el registro y la autorización (al ir en orden de petición) pueden pasar dos años y lógicamente en ese tiempo y más con la crisis actual baje el precio del suelo», explican desde la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF), quienes, por cierto, según afirman, promovieron este registro como mal menor a pesar de no ser una buena idea, pues desde Industria se barajaba la posibilidad de que fuera incluso por subasta.

Otra situación que puede darse, según ASIF, es que el banco

no les financie y sin esa financiación no podrán inscribirse, ya que otro de los requisitos que aparece en el Real Decreto-Ley es que hay que «disponer de recursos económicos propios o financiación suficiente para acometer al menos el 50 por ciento de la inversión de la instalación, incluida su línea de evacuación y conexión hasta la red de transporte o distribución».

A esta lista de dificultades se suma que, una vez superados los objetivos de 2010, Industria se reserva el derecho de poder «establecer restricciones anuales a la ejecución y entrada en operación de las instalaciones inscritas». Así que decenas de proyectos pueden estar durmiendo en el Ministerio durante mucho tiempo antes de recibir la luz verde.

Con el fin de evitar esto y que la palabra «parón» resuene, desde Industria alegan que se aprobará otro Real Decreto que fijará nuevos objetivos y un régimen económico suficiente y adecuado para fomentar este tipo de instalaciones (más potencia instalada y primas más bajas). Pero ¿cuándo? Pues salvo que tengan otro borrador, el actual, el de eficiencia energética y renovables, no se cifra ningún objetivo concreto

por fuente, sólo el total para 2020.

En definitiva, si hay potencial para aumentar los objetivos fijados, no se deberían promover con un orden para reducir nuestra dependencia energética y a medida que las renovables aumenten su rentabilidad ir paralelamente bajando las primas?

PRIMAS

La solar recibió, en 2007, 194,1 millones de euros en primas y en 2008 (datos aún provisionales) 968,1 millones, según los datos facilitados por la Comisión Nacional de Energía (CNE). La termosolar recibió, según calcula Muñoz, unos 3,9 millones en 2008. La eólica, según la CNE, 994,8 millones en 2007 y 1.154,6 millones previsiblemente en 2008. Pero a esta cifra desde la AEE recuerdan que en 2008 los gigavatio hora producidos gracias a la eólica permitieron ahorrar 1.200 millones en importaciones de petróleo (y además, exportar aerogeneradores por unos 2.600 millones).

Y ya puestos, si se van a reducir las primas, las directas, por qué no también las indirectas que pagamos por otras fuentes, no precisamente renovables y no sólo fósiles.

Cuando los objetivos de potencia instalada se superen, Industria podrá establecer restricciones a la operación de plantas